



AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 22 de marzo de 2024 sobre información pública de la modificación puntual n.º 9 del Plan General Municipal de Castuera, modificación del artículo 4.1.25. Condiciones de las dotaciones y servicios de los edificios. (2024080459)

Habiendo quedado aprobada por Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Castuera de 18 de marzo de 2024, inicialmente modificación puntual n.º 9 del Plan General Municipal de Castuera.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación (modificación puntual n.º 9 del Plan General Municipal de Castuera-modificación del artículo 4.1.25.Condiciones de las dotaciones y servicios de los edificios) y, siendo los autores de la citada modificación los servicios técnicos de urbanismo de esta Corporación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días hábiles (durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes) y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Castuera, 22 de marzo de 2024. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

• • •

